

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2022.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 19 base B fracciones V, inciso b) y VIII inciso c), en relación con sus artículos 78 último párrafo, 96 y 97, y.

CONSIDERANDO

I. Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, expidió mediante el Decreto 935/2015 VIII P.E, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 69 del veintinueve de agosto de dos mil quince, con vigencia a partir del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero.

II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el artículo 71, dispone que los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77 en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona; luego, en el artículo 78, el citado cuerpo normativo establece que los Sujetos Obligados comunicarán al organismo garante la relación de la información a que se refiere el artículo 77 que le sea aplicable, de conformidad con sus atribuciones, a efecto de que este último la verifique y apruebe. Imponiendo además el deber para el Organismo Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, en la Plataforma Nacional, la información que les resulte aplicable.

III. Que el trece de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo Sistema Nacional), emitió los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis y que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete los Lineamientos Técnicos para la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título II del Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo Ley de Transparencia Local), respecto a aquellas no contempladas en la Ley General, los cuales

fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 26 de fecha primero de abril del dos mil diecisiete, entrando en vigor al día siguiente del de su publicación.

V. Que en fecha 15 de diciembre del 2017, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2017 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

VI. Que en fecha 5 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

VII. Que tanto el artículo 63 de la Ley General y su correlativo artículo 75 de la Ley de Transparencia Local, prevén que los organismos garantes, de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas de forma coincidente en dichos cuerpos normativos en el Título Quinto.

VIII. A su vez, el artículo 84 de la Ley General y los artículos 99 y 101 de la Ley de Transparencia Local disponen que las determinaciones y dictámenes que emitan los organismos garantes deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas, previendo al efecto que, el incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

IX. Que el artículo 85 de la Ley General señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y demás disposiciones aplicables, en tanto que Ley de Transparencia Local en el artículo 96, en relación con el artículo 98, establece la verificación del cumplimiento conforme a la propia ley y demás disposiciones aplicables.

X. Que el artículo 86 de la Ley General y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

XI. Que el artículo 87 de la Ley General y el artículo 98 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente prevén que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y las disposiciones pertinentes de la Ley Local, y demás disposiciones aplicables, según corresponda a cada sujeto obligado.

XII. Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las

obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XII. Que en sus numerales séptimo y octavo, los referidos lineamientos establecen que el organismo garante realizará en el ámbito de sus atribuciones, acciones de verificación de cumplimiento de obligaciones de Transparencia a los Sujetos Obligados conforme se disponga en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia que será aprobado por el Pleno, y que los periodos de evaluación y modalidades de las acciones de verificación se establecerán en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia e Inspecciones.

XIII. Que fue presentado para su aprobación el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia, el cual contempla la ejecución de las acciones de verificación y vigilancia a efectuarse para el ejercicio 2022, que define las políticas de verificación, para brindar certeza respecto de las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas en las leyes en la materia, se establece el tipo, alcance y número de verificaciones a realizar y los plazos previstos para su ejecución.

Que en virtud de lo anterior se expiden los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el *Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2022*, conforme a los documentos contenidos en los anexos:

Anexo I (PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2022)

Anexo II (SUJETOS OBLIGADOS PROGRAMADOS PARA VERIFICACIÓN)

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para su envío al referido medio, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII del Reglamento Interior de este Instituto.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de la Sub coordinación de Sistemas realice las acciones necesarias para difundir el presente acuerdo y sus anexos en el portal de Internet de este Organismo Garante.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria celebrada el día once de mayo del año dos mil veintidós, ante la fe del secretario ejecutivo Dr. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, con fundamento en el artículo 12 fracciones XVII y XIX del Reglamento Interior de éste Instituto.



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presidencia

**MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
COMISIONADO PRESIDENTE**



DR. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
SECRETARÍA EJECUTIVA

ANEXO I

PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2022.

Consideraciones Generales:

Toda vez que el artículo 86 de la Ley General de Transparencia y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica, y

Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que para la realización de las acciones de verificación, los referidos lineamientos establecen en su numeral séptimo, que las acciones de verificación deben realizarse en apego al Programa Anual que sea aprobado por el Pleno, en el cual de conformidad con el numeral octavo de los citados lineamientos se establezcan el periodo, la modalidad y el alcance de las mismas.

De conformidad con los criterios establecidos en la materia y demás normatividad aplicable, se establece el **Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar los Sujetos Obligados de La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2022**, en el cual se especifica número, tipo de verificación y periodos para realizar el levantamiento y análisis de la información por parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para lo cual se atiende a los siguientes puntos:

A) **Modalidad de Verificación de obligaciones de transparencia.**

1. En términos de lo dispuesto en el numeral octavo de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos complementarios) y el *Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua deben de publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Manual) en su apartado V.1 de su numeral V, la Dirección de Acceso elabora la propuesta de Programa Anual de Verificación y Vigilancia conforme al cual, desarrollará las acciones de verificación y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional, con el propósito de detectar el porcentaje de cumplimiento por los sujetos obligados a las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y su correlativo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
2. Para la realización de las acciones de verificación en el ejercicio 2022, **se determina llevar a cabo una verificación de modalidad censal respecto de sujetos obligados y muestral respecto de obligaciones a verificar.**

Se efectuarán al terminar los respectivos periodos de carga y actualización de los **trimestres primero, segundo y tercero del ejercicio 2022, (sin incluir revisión de la conservación de la información)** a 267 sujetos obligados que, contando con de tabla de aplicabilidad aprobada con antelación mayor a seis meses a la aprobación del Programa, y claves de usuario para la carga de información en el SIPOT de la Plataforma Nacional, se encuentran incluidos en los siguientes agrupadores del registro de sujetos obligados:

- a) Poder Judicial;
- b) Poder Legislativo;
- c) Poder Ejecutivo;
- d) Organismos Autónomos;
- e) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;
- f) Fideicomisos Públicos;
- g) Ayuntamientos;
- h) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal;
- i) Partidos Políticos que reciben financiamiento público estatal;
- j) Fideicomisos Municipales;
- k) Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
- l) Organismos Paraestatales.
- m) Sindicatos.

La muestra de Obligaciones Comunes publicadas en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se delimita respecto de 14 de las obligaciones de contenido principalmente financiero y de manejo de recursos, de entre las Obligaciones Comunes, conforme a las fracciones del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que más adelante se precisan, y en su caso, respecto del catálogo de obligaciones específicas que deban publicar los sujetos obligados conforme a su tabla de aplicabilidad:

Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos (programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio)

Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y

modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;

Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Lo anterior no exime a los sujetos obligados de cumplir con la carga de todas sus obligaciones conforme a sus respectivas tablas de aplicabilidad y de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales aplicables, y es independiente del análisis casuístico que en su caso se requiera en la resolución de las denuncias que se lleguen a presentar por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

3. Para efectos de seguimiento, cuando la información que sea objeto de requerimientos y observaciones, sea de criterio de conservación Vigente, se verificará el cumplimiento de los requerimientos, sobre aquella que se encuentre publicada vigente al momento de la nueva revisión.
4. Los sujetos obligados para cumplir con la publicación a través de portal de internet, deberán contar con la habilitación de liga o hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en concreto a la consulta pública relativa a cada sujeto obligado, conforme a lo cual se replicará el resultado obtenido en la revisión de SIPOT, para publicación en Portal, de no contar con dicha Liga o Hipervínculo, el resultado será 0 en dicho medio.
5. El lapso para realizar las acciones de verificación a los Sujetos Obligados pertenecientes a los referidos agrupadores, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós quedará comprendido del primero de mayo al dieciséis de diciembre del ejercicio dos mil veintidós; proyectando concluir en dicho lapso el proceso de Verificación 2022.

6. Cuando un Sujeto Obligado cause baja del padrón durante el proceso de seguimiento de la verificación, se consignará con calificación No Disponible (ND) en las fases que no sea posible concluir por tal circunstancia.

B) Entre las acciones generales que el Órgano Garante deberá realizar en este proceso están las siguientes:

- **Memorias técnicas.** Documentos electrónicos en los que se asentarán los resultados del procedimiento de verificación de publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.
- **Identificación de cumplimientos.** Conforme la Rúbrica de evaluación determinada en los Lineamientos complementarios y el Manual que se empleará, ante incumplimientos totales o parciales, serán valorados respectivamente con: "0" y "0.5". En tanto que cuando se encuentre cumplidas las obligaciones se asentará con el dígito "1".
- **Formulación de observaciones.** El Pleno del Organismo Garante aprobará mediante los dictámenes correspondientes los requerimientos, observaciones o recomendaciones para que los sujetos obligados estén en condiciones de subsanar incumplimientos totales o parciales; indicando los resultados en términos de porcentajes de obligaciones cumplidas.

Programa Anual de las acciones de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2022, sometido a la aprobación del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ANEXO II
SUJETOS OBLIGADOS PROGRAMADOS PARA VERIFICACIÓN

GRUPO A.

Agrupador	Sujeto Obligado
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado
Poder Legislativo	Auditoría Superior del Estado
Poder Ejecutivo	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
Poder Ejecutivo	Coordinación de Comunicación
Poder Ejecutivo	Coordinación Ejecutiva del Gabinete
Poder Ejecutivo	Secretaría de Coordinación de Gabinete
Poder Ejecutivo	Fiscalía General del Estado de Chihuahua
Poder Ejecutivo	Secretaría General de Gobierno
Poder Ejecutivo	Secretaría Particular del Gobernador
Poder Ejecutivo	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Poder Ejecutivo	Secretaría de Cultura
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Rural
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Poder Ejecutivo	Secretaría de Educación y Deporte
Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda
Poder Ejecutivo	Secretaría de Salud
Poder Ejecutivo	Secretaría de Seguridad Pública

Poder Ejecutivo	Secretaría de la Función Pública
Poder Ejecutivo	Secretaría de la Innovación y Desarrollo Económico
Poder Ejecutivo	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Organismos Autónomos	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Organismos Autónomos	Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Organismos Autónomos	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Organismos Autónomos	Instituto Estatal Electoral
Organismos Autónomos	Tribunal Estatal Electoral
Organismos Autónomos	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Partidos Políticos	Partido Movimiento Ciudadano
Partidos Políticos	Partido Acción Nacional
Partidos Políticos	Partido MORENA
Partidos Políticos	Partido Revolucionario Institucional
Partidos Políticos	Partido Verde Ecologista de México
Partidos Políticos	Partido de la Revolución Democrática
Partidos Políticos	Partido del Trabajo

GRUPO B.

Agrupador	Sujeto Obligado
Descentralizado Estatal	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Descentralizado Estatal	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes
Descentralizado Estatal	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	El Colegio de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano
Descentralizado Estatal	Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense de Salud
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense de la Juventud
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense de las Mujeres
Descentralizado Estatal	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
Descentralizado Estatal	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
Descentralizado Estatal	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
Descentralizado Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Instituto de Innovación y Competitividad
Descentralizado Estatal	Junta Central de Agua y Saneamiento
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc

Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes
Descentralizado Estatal	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga
Descentralizado Estatal	Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua
Descentralizado Estatal	Pensiones Civiles del Estado
Descentralizado Estatal	Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Descentralizado Estatal	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Servicios de Salud de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Universidad Autónoma de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Descentralizado Estatal	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Universidad Politécnica de Chihuahua
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica Paso del Norte
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Camargo
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Chihuahua

Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Paquimé
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de Parral
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de la Babicora
Descentralizado Estatal	Universidad Tecnológica de la Tarahumara
Desconcentrado Estatal	Comisión Estatal de Atención a las Adicciones
Desconcentrado Estatal	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Desconcentrado Estatal	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua
Desconcentrado Estatal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GRUPO C.

Agrupador	Sujeto Obligado
Fideicomisos Públicos	Casa Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Expo Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso F/47611-9
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso de Puentes Fronterizos del Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
Fideicomisos Públicos	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
Fideicomisos Públicos	Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado
Fideicomisos	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las

Públicos	Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
Fideicomisos Públicos	Policía Amigo
Fideicomisos Públicos	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
Fideicomisos Públicos	Tránsito Amigo
Fideicomisos Municipales	Fideicomiso del Parque Metropolitano Tres Presas
Fideicomisos Municipales	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez
Organismos Paraestatales	Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua
Sindicatos	Sindicato de Trabajadores al Servicio de la junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Camargo Chihuahua, "María Floriza Aguilar Lara"
Sindicatos	Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, Chih., C.T.M.
Sindicatos	Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, "Benito Juárez" C.T.M.

GRUPO D.

Agrupador	Sujeto Obligado
Municipios	Ahumada
Municipios	Aldama
Municipios	Allende
Municipios	Aquiles Serdán
Municipios	Ascensión
Municipios	Bachíniva
Municipios	Balleza
Municipios	Batopilas
Municipios	Bocoyna

Municipios	Buenaventura
Municipios	Camargo
Municipios	Carichí
Municipios	Casas Grandes
Municipios	Chihuahua
Municipios	Chínipas
Municipios	Coronado
Municipios	Coyame
Municipios	Cuauhtémoc
Municipios	Cusihuirachi
Municipios	Delicias
Municipios	Dr. Belisario Domínguez
Municipios	El Tule
Municipios	Galeana
Municipios	Gran Morelos
Municipios	Guachochi
Municipios	Guadalupe
Municipios	Guadalupe y Calvo
Municipios	Guazapares
Municipios	Guerrero
Municipios	Gómez Farías
Municipios	Hidalgo del Parral
Municipios	Huejotitán

Municipios	Ignacio Zaragoza
Municipios	Janos
Municipios	Jiménez
Municipios	Julimes
Municipios	Juárez
Municipios	La Cruz
Municipios	López
Municipios	Madera
Municipios	Maguarichi
Municipios	Manuel Benavides
Municipios	Matachí
Municipios	Matamoros
Municipios	Meoqui
Municipios	Morelos
Municipios	Moris
Municipios	Namiquipa
Municipios	Nonoava
Municipios	Nuevo Casas Grandes
Municipios	Ocampo
Municipios	Ojinaga
Municipios	Praxedis G. Guerrero
Municipios	Riva Palacio
Municipios	Rosales
Municipios	Rosario
Municipios	San Francisco de Borja
Municipios	San Francisco de Conchos
Municipios	San Francisco del Oro

Municipios	Santa Bárbara
Municipios	Santa Isabel
Municipios	Satevó
Municipios	Saucillo
Municipios	Temosachic
Municipios	Urique
Municipios	Uruachi
Municipios	Valle de Zaragoza

GRUPO E.

Agrupador	Sujeto Obligado
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de H. del Parral.
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui
Descentralizados Municipales	Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo
Descentralizados Municipales	Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua
Descentralizados Municipales	Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	DIF Ahumada
Descentralizados Municipales	DIF Aldama
Descentralizados Municipales	DIF Allende
Descentralizados Municipales	DIF Aquiles Serdán
Descentralizados Municipales	DIF Ascensión

Descentralizados Municipales	DIF Bachíniva
Descentralizados Municipales	DIF Balleza
Descentralizados Municipales	DIF Batopilas
Descentralizados Municipales	DIF Bocoyna
Descentralizados Municipales	DIF Buenaventura
Descentralizados Municipales	DIF Camargo
Descentralizados Municipales	DIF Carichí
Descentralizados Municipales	DIF Casas Grandes
Descentralizados Municipales	DIF Chihuahua
Descentralizados Municipales	DIF Chínipas
Descentralizados Municipales	DIF Coronado
Descentralizados Municipales	DIF Coyame
Descentralizados Municipales	DIF Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	DIF Delicias
Descentralizados Municipales	DIF Dr. Belisario Domínguez
Descentralizados Municipales	DIF El Tule
Descentralizados Municipales	DIF Galeana
Descentralizados Municipales	DIF Gran Morelos
Descentralizados Municipales	DIF Guachochi
Descentralizados Municipales	DIF Guadalupe
Descentralizados Municipales	DIF Guazapares
Descentralizados Municipales	DIF Guerrero



Descentralizados Municipales	DIF Gómez Farías
Descentralizados Municipales	DIF Hidalgo del Parral
Descentralizados Municipales	DIF Huejotitán
Descentralizados Municipales	DIF Ignacio Zaragoza
Descentralizados Municipales	DIF Janos
Descentralizados Municipales	DIF Jiménez
Descentralizados Municipales	DIF Julimes
Descentralizados Municipales	DIF Juárez
Descentralizados Municipales	DIF López
Descentralizados Municipales	DIF Madera
Descentralizados Municipales	DIF Maguarichi
Descentralizados Municipales	DIF Manuel Benavides
Descentralizados Municipales	DIF Matachí
Descentralizados Municipales	DIF Matamoros
Descentralizados Municipales	DIF Meoqui
Descentralizados Municipales	DIF Morelos
Descentralizados Municipales	DIF Moris
Descentralizados Municipales	DIF Namiquipa
Descentralizados Municipales	DIF Nonoava
Descentralizados Municipales	DIF Nuevo Casas Grandes
Descentralizados Municipales	DIF Ocampo
Descentralizados Municipales	DIF Ojinaga
Descentralizados Municipales	DIF Riva Palacio

Descentralizados Municipales	DIF Rosales
Descentralizados Municipales	DIF San Francisco de Borja
Descentralizados Municipales	DIF San Francisco de Conchos
Descentralizados Municipales	DIF San Francisco del Oro
Descentralizados Municipales	DIF Santa Bárbara
Descentralizados Municipales	DIF Santa Isabel
Descentralizados Municipales	DIF Satevó
Descentralizados Municipales	DIF Saucillo
Descentralizados Municipales	DIF Temosachic
Descentralizados Municipales	DIF Urique
Descentralizados Municipales	DIF Uruachi
Descentralizados Municipales	DIF Valle de Zaragoza
Descentralizados Municipales	Instituto Camarguense de la Mujer
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de la Juventud de Juárez
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de las Mujeres (de Chihuahua)
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de las Mujeres (Cd. Juárez)
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez
Descentralizados Municipales	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA
 ANUAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA 2022**

**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-08/2022
 APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 11-05-2022**

Descentralizados Municipales	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
Descentralizados Municipales	Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua
Descentralizados Municipales	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias
Descentralizados Municipales	Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez
Descentralizados Municipales	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez
Descentralizados Municipales	Rastro TIF de Cuauhtémoc
Descentralizados Municipales	Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez